



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"  
**"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**Un largo camino de saberes que transforman"**



RESOLUCION -D- N° 892 - 24

18 DIC 2024

Salta,  
Expediente N° 722/24 SAL UNSa

**VISTO:**

La Solicitud de Compra N.º 15/24, mediante la cual el Sr. Decano autorizó la adquisición de Artículos de Limpieza para el personal docente y no docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

**CONSIDERANDO:**

Que obra nota del Jefe de Servicios Generales Sr. Adrián Valdez, solicitando la adquisición de artículos de limpieza para el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de esta Facultad.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$4.000.000,00 (PESOS CUATRO MILLONES CON CERO CENTAVOS); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de Vicedecanato.

Que, en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión, corresponde llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA de conformidad a las disposiciones vigentes, Decretos 1023/01 - 1030/16, y Resoluciones CS N.º 330/23 y CS N.º 149/24.

Que se confeccionaron los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por razones de Urgencia N.º 16/24, realizándose las correspondientes publicaciones en la Página Web de la Facultad y en la Oficina Nacional de Contrataciones - Comprar, y se cursó invitación a distintas empresas del medio a fin de poder participar en el presente llamado.

Que el día de apertura de ofertas, se procedió a realizar el Acta de apertura, donde se recibió las ofertas de 3 (tres) proveedores: Martínez y Martínez S.R.L., Total Clean y Alfa

*Adrián Valdez*  
*[Firma]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"  
**"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**Un largo camino de saberes que transforman"**



RESOLUCION -D- N° 4992 - 24

10 DIC 2024

Salta,  
Expediente N° 722/24 SAL UNSa

Provisiones.

Que de acuerdo al Art. N° 54 de la disposición N° 62/16 - Oficina Nacional de Contrataciones, esta unidad operativa de compras emite informe aconsejando la adjudicación a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos exigidos, mejor calidad y precio de los productos:

- **MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ S.R.L. - CUIT N.º 30-52.356.779-5**, por el importe de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS CINCEUNTA Y DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 8.772.452,00).
- **ALFA PROVISIONES - CUIT N.º 20-39.005.602-9**, por el importe de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 1.748.000,00).

Que se comunicó el dictamen de pre adjudicación a las firmas participantes y se dió cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que se cuenta con la autorización pertinente y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 10.520.452,00).

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N.º 22.801, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7º de la Ley N° 19.549.

*Gracia*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

\*2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad\*  
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

L 8 9 2 - 2 4

1 8 DIC 2024

Salta,

Expediente N° 722/24 SAL UNSa

Que se dio cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de contrataciones del Estado, Decretos N.º 1023/01 y 1030/16, Resolución -CS- N.º 330/23 y Resolución -CS N.º 149/24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia N.º 16/24, realizada para la adquisición de Artículo de Limpieza para el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2º: ADJUDICAR** el importe total de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS (\$10.520.452,00), para la adquisición de artículos de limpieza a las siguientes firmas:

- **MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ S.R.L. - CUIT N.º 30-52.356.779-5**, por el importe de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS CINCEUNTA Y DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 8.772.452,00).
- **ALFA PROVISIONES - CUIT N.º 20-39.005.602-9**, por el importe de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 1.748.000,00).

**ARTÍCULO 3º: DESIGNAR** al Tec. Leandro Ibarra, a la Sra. Nélide Cachambi y a la Sra. Patricia Loayza como miembros titulares y a la Tec. Daniel Quipildor, al Tec. Marcos Vazquez y al Sra. Alejandra Ardaya como miembros suplentes que formarán parte de la



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"  
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

1 8 9 2 - 2 4

1 A DTC 2024

Salta,  
Expediente N° 722/24 SAL UNSa

Comisión de Recepción para la presente contratación.

**ARTÍCULO 4º: IMPUTAR** la suma de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 10.520.452,00), con cargo al presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

**ARTÍCULO 5º: INCREMENTAR** la afectación preventiva del gasto por el importe de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 6.520.452,00).

**ARTÍCULO 6º: REGISTRAR** y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

cg  
dt  
cra  
mcia

  
Mgs. Sandra R. Gasparini  
Secretaría de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa